

COMUNICADO.

SE SOLICITA 19 MEDICOS CIRUJANOS, 30 LICENCIADAS EN ENFERMERÍA, 19 OBSTETRAS, 49 TECNICOS EN ENFERMERÍA Y 19 TECNICOS EN LABORATORIO, PARA LA CAMPAÑA DE ATENCION INTEGRAL DE CIERRE DE BRECHAS EN VACUNACION Y MANEJO TERAPEUTICO Y PREVENTIVO DE LA ANEMIA EN NIÑOS, ADOLESCENTES, GESTANTES Y PUERPERAS, CONTRATO POR UN MES A PARTIR DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.

REQUISITOS:

- 1.- CV DESCRIPTIVO.
- 2.- TITULO PROFESIONAL.
- 3.- RESOLUCION DE TERMINO DE SERUMS.
- 4.- CONSTANCIA DE TRABAJO /UN AÑO EN EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO.
- 5.- CONSTANCIA DE HABILITACION VIGENTE.
- 6.- DNI VIGENTE
- 7.- FICHA RUC
- 8.- REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP)
- 9.- FORMATO DEBIDAMENTE LLENADOS (SOLICITAR).

PLAZO DE PRESENTACION DE CV: HASTA EL VIERNES 24-05-2019

COMUNICARSE CON LA LICENCIADA ELSA CABRERA, EN LA OFICINA DE GESTION SANITARIA OGESS-BM O EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS OGESS-BM. CELULAR N° 947804350



PLAN DE ATENCION INTEGRAL PARA CIERRE DE BRECHAS EN VACUNACIÓN, Y MANEJO TERAPEUTICO Y PREVENTIVO DE LA ANEMIA EN NIÑOS, ADOLESCENTES, GESTANTES Y PUERPERAS OGESS-BAJO MAYO.



I.- JUSTIFICACIÓN

Algunas enfermedades prevenibles por vacuna, como la tos ferina (pertussis) y la varicela, continúan siendo comunes en el país, en cambio, las enfermedades prevenibles con vacunas como la poliomielitis, sarampión y la rubeola ya no son comunes debido a que fueron eliminadas del país. Sin embargo, en la actualidad las coberturas de vacunación descendieron a nivel nacional, siendo una causa la aparición de brotes como el sarampión en la que se registró en el año 2018 poniendo en riesgo a la población.

Las actividades complementarias en inmunizaciones es un esfuerzo extraordinario para fomentar la equidad y el acceso a la vacunación. **En las Redes de Salud San Martín, Lamas, El Dorado y Picota, ámbito de intervención de la OGESS-BM** a través de la estrategia sanitaria de inmunizaciones fortaleciendo sus actividades para llegar a toda la población y especialmente a aquellas con poca accesibilidad a los servicios de salud, como las poblaciones que viven en zonas de frontera y comunidades indígenas, zonas rurales de difícil acceso y periferias urbanas.

En nuestro país, dos de las principales causas de la anemia son el bajo consumo de hierro y su pobre calidad (el de origen vegetal), y la elevada presencia de enfermedades infecciosas. La anemia se presenta cuando el índice de hemoglobina en la sangre se encuentra por debajo de un límite esperado. Las tasas de anemia de gestantes en el Perú es del 23.2%, siendo este un problema social para tener niños en buenas condiciones para desarrollar la parte cognitiva a futuro.

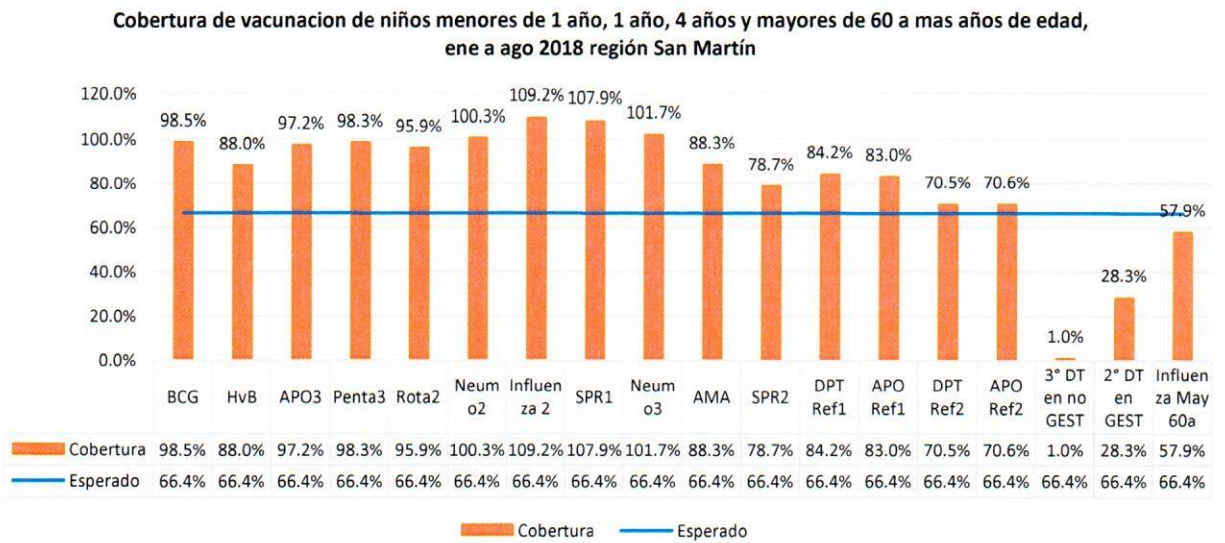
La Región San Martín en el marco del plan nacional para el cierre de brechas en vacunación y barrido nacional contra el sarampión, rubeola y la poliomielitis y en el marco de la R.M. N° 250-2017/MINSA. **Norma Técnica N° 134-MINSA/2017/DGIESP** "Manejo Terapéutico y Preventivo de la Anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y púerperas, la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo, comprometida con la política nacional y local de desarrollo e inclusión social propone realizar intervenciones de forma exhaustiva con la formación de brigadas móviles conformadas por personal de salud (Médico, Lic. Enfermería, Obstetra, Téc. en Enfermería y Téc. en Laboratorio) en las cuatro Redes de Salud a su cargo **del 01 al 30 de junio del presente año**, con la finalidad de extender la vacunación y cerrar brechas de niños y niñas menores de 5 años que no fueron vacunados (as) el año 2018 y garantizar el éxito del Barrido Nacional Contra el Sarampión Rubeola y la Poliomielitis para el presente año fiscal, garantizando que la población puedan acceder a ella en forma gratuita, con equidad a fin de contribuir y asegurarles una vida sana.

1.1. Situación de las coberturas de vacunación en la Región San Martín

Las coberturas de vacunación por tipo de vacuna en el menor de 5 años se encuentran por encima del 90% a excepto de la vacuna HBV que alcanzo el 88%, en el grupo Recién Nacido; la vacuna AMA que alcanzo el 88.3%, SPR 2° con 78.7%, DPT 1° Ref con 84.2, APO 1°Ref con 83% en el grupo de edad de 1 año; y la Vacuna DPT 2°Ref con 70.5% y APO 2° Ref con 70.6% en el grupo de 4 años. Ver figura 1.



Figura 1: Cobertura de vacunación por tipo de vacuna, 2018



Fuente: HIS/DIS/DIRESA –2018

Ante la situación presentada la actividad complementaria de vacunación será una oportunidad que nos permitirá realizar la captación y/o seguimiento de las brechas para mejorar coberturas aceptables del 95% por tipo de vacuna.

II. BASE LEGAL

1. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
2. Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
3. Ley N° 28010, Ley General de Vacunas.
4. Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2018.
5. Ley N° 29344, Ley del Marco del Aseguramiento Universal en Salud.
6. D.S. N° 008-2017-SA Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud – Dirección de Inmunizaciones
7. Reglamento Sanitario Internacional 2005, segunda edición – OPS, Ginebra 2008.
8. Decreto Supremo N° 020-2014 SA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29344.
9. R.M. N° 478-2009/MINSA, que aprueba la NTS N° 081-MINSA/DGSP-V.01, “Norma Técnica de Salud de los Equipos de Atención Integral de Salud a Poblaciones Excluidas y Dispersas”.
10. R.M. N° 506-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01, “Notificación de Enfermedades y Eventos Sujeto a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública”.
11. R.M. N° 800-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 049-MINSA/DGE-V.01, “Directiva Sanitaria para la vigilancia epidemiológica de sarampión, rubeola y otras enfermedades Febriles Eruptivas”.
12. R.M. N° 446-2014/MINSA que aprueba la NTS N° 054-MINSA/DGE/V.01, “Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Eventos Supuestamente Atribuido a la Vacunación o Inmunización /ESAVI).
13. R.M. N° 907-2016/MINSA, aprueba documento técnico definiciones operacionales y criterios de programación y de medición de los Programas Presupuestales
14. Resolución Ministerial N° 651-2016/MINSA, que aprueba la NTS N° 080-MINSA/DGIESP-V.04: “Norma Técnica de Salud que Establece el Esquema Nacional de Vacunación”

- 15.R.M. N° 446-2017/MINSA Modificación la NTS N° 080 – Vacuna contra Influenza, amplia la aplicación de la vacuna a toda la población que la demande.
- 16.R.M. N° 497-2017/MINSA, establece la Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frio en las Inmunizaciones.
- 17.R. M. N° 068-2018/MINSA Modificación NTS N° 080 de vacunación –Incorpora en el Calendario de Vacunación la Vacuna contra la Varicela.
- 18.R.M. N° 250-2017/MINSA. **Norma Técnica N° 134-MINSA/2017/DGIESP** “Manejo Terapéutico y Preventivo de la Anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puérperas”

III. OBJETIVOS

Objetivo General

Brindar el acceso a los servicios de salud para la atención integral y oportuna, a la población de niñas y niños menores de 5 años, gestantes y puérperas, a fin de contribuir con los indicadores sanitarios.

Objetivos Específicos

- ✓ Incrementar el número de tamizajes de anemia (diagnóstico), así como la suplementación con hierro y tratamiento oportuno en la población de niñas y niños menores de 5 años, gestantes y puérperas.
- ✓ Fortalecer la captación oportuna en la población de niñas y niños menores de 5 años, gestantes y puérperas. a través de las visitas domiciliarias.
- ✓ Extender la vacunación y cerrar las brechas con prioridad a los niños menores de 5 años en las poblaciones con escaso o de difícil acceso a los servicios de salud como: las poblaciones que viven en las zonas urbano marginales y rurales.
- ✓ Detectar oportunamente los casos de sarampión y rubeola en todas las comunidades programadas a intervenir.
- ✓ Fortalecer las acciones de promoción, comunicación e información de la salud en las Instituciones Educativas, para la prevención de enfermedades inmunoprevenibles y control de la anemia.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan de intervención se realizará en el ámbito de la OGESS-BM que conforman las cuatro Redes de Salud: San Martín, Lamas, Dorado y Picota, a desarrollarse del 01 al 30 de junio 2019.

Red de Salud	Microrred	Comunidad a Intervenir	Número de Brigadas	Recurso Humano por Brigada
	Banda de Shilcayo	Banda de Shilcayo: Dos de Febrero, La Florida, La Pradera. La Venecia, Vista Hermosa, Las Flores, La Victoria Alta, La Victoria Baja, Satélite, San Juan, Pachacutec, La Primavera, Ander Becerra, La Molina, Flor de la Molina, Brisas de la Molina, Ovalo del Sur, Sananguillo, Miguel Ruiz, Nueva	01	03 Lic. Enfermería

		Amistad, Progreso, Dos de Diciembre, Quinta Elena, Villa Autónoma, Seños de los Milagros, Nadine Heredia, Santa Bárbara, Vencedores, Paraíso, Ovalo del Sur II, Chontamuyo, Mirador, Ventanilla, Cercado de Banda de Shilcayo, Sauces, Juan Eduardo Gonzáles Inga, El Edén		03 Tec. Enfermería
	Morales	Morales	01	03 Lic. Enfermería 03 Tec. Enfermería
	Tarapoto	Nueve de abril, Punta del Este, Huayco, Atumpampa, Las Lomas de San Pedro, San Genaro, Nueva Esperanza, Santa Elena, Cerro Verde, las Brisas del tarapotillo, Las Brisas del shilcayo, Achual, Paraiso escondido, Tacuna.	01	05 Lic. Enfermería 05 Tec. Enfermería
	Juan Guerra	Juan Guerra, Shapaja, Machungo, Utcuarca	01	01 Médico 01 Lic. Enfermería 01 Obstetra 01 Tec en Laboratorio 02 Tec. Enfermería
	Sauce	Sauce y Dos de Mayo	01	01 Médico 01 Lic. Enfermería 01 Obstetra 01 Tec en Laboratorio 02 Tec. Enfermería
	Chazuta	Chazuta, Achinamiza y Aguano Muyuna	01	01 Medico 01 Lic. Enfermería 01 Tec en Laboratorio 01 Obstetra 02 Tec. Enfermería
	Papaplaya	Papaplaya, Pelejo y Puerto Mercedes	01	01 Medico 01 Lic. Enfermería 01 Obstetra 01 Tec en Laboratorio 02 Tec. Enfermería
	Huimbayoc	Huimbayoc, Yarina, Leche y Pucallpa	01	01 Medico 01 Lic. Enfermería 01 Obstetra 01 Tec en Laboratorio 02 Tec. Enfermería
	Hospital Lamas	Flores de Rio Mayo, Alto Pucalpilllo, Chontal, Aucaloma, Pacchilla, Aviacion, Urcupata, Pucallpa, Yurilamas, Chiricyacu.	01	01 Medico 01 Lic Enfermería 01 Obstetra 01 Tec Laboratorio 02 Tec. Enfermería
		San Luis, Nuevo San Martin, Morillo, Chumbaquihui, Ramón		01 Medico 01 Lic. Enfermería



LAMAS	Tabalosos	castilla, Alto Palmiche, Sanangal, Alto Progreso de Almendrillo, Ponazapa	01	01 Obstetra 01 Tec en Laboratorio 02 Tec. Enfermería	
	Pongo de Caynarachi	Charapillo, Copall, Alfonso ugarte, Naranjal, Comunidad Shawi, Alianza, Union de Cachizapa, Santa Rosa de Cachizapa, Nuevo Tocache, Pintayacu, Pintuyaquillo	01	01 Medico 01 Lic. Enfermería 01 Obstetra 01 Tec en Laboratorio 02 Tec. Enfermería	
	Pacayzapa	Porvenir Amazonico, Miraflores, Nuevo Tacabamba, Victoria, Dos Unidos, Mirador, Florida, Triunfo, Nuevo Chanchamayo, Nangao	01	01 Medico 01 Lic. Enfermería 01 Obstetra 01 Tec en Laboratorio 02 Tec. Enfermería	
	Cuñumbuque	Bagazan, Nuevo Mundo, Vista Alegre, Santa Cruz de Shitarayacu, Nuevo San Martin, Nuevo Celendin, Nuevo Chontal, Dorado, Nieva	01	01 Medico 01 Lic. Enfermería 01 Obstetra 01 Tec en Laboratorio 02 Tec. Enfermería	
	Barranquita	Vista Alegre, Palmeras, Santiago de Borja, Sangamayoc, Santos Atahualpa, Libertad, pacchilla, Sangamayoc, Grau	01	01 Medico 01 Lic. Enfermería 01 Obstetra 01 Tec en Laboratorio 02 Tec. Enfermería	
	PICOTA	Picota	Almirante Grau, Nueva Esperanza, santa Rosa, Santa Fe, Limón, Primavera, Nuevo Chanchamayo, La Divisoria, Ponal, Juan Velazco, La Marginal, Nuevo Picota, Alto Sinai, Nuevo Oriente.	01	01 Medico 01 Lic Enfermería. 01 Obstetra 01 Tec en Laboratorio 02 Tec Enfermería
		Leoncio Prado	Shambuyacu, Alto Peru, Alto shambuyacu, Playa Hermosa, Valle La Union, Chobaico, Nuevo Amazonas, Legia, Santa Rosa, Progreso, Los Angeles, y el Porvenir, Alfonso Ugarte, Paucar, Nuevo Piura, Nuevo alianza, Contamana, Vista Alegre, Jorge Chavez, Nuevo Jaen, Flor de Café, El Dorado, Paraiso, Alto Paraiso, Alto Ponaza, Miraflores, La Marginal, las Palmas, Nuevo Loreto, Taiti, Nuevo Picota, Tornillal, Nuevo Chontali, Alto Contamana, Pmpas del Inca, Flor del Oriente, La Conquista, Chimbote.	02	01 Medico 01 Lic. Enfermería 01 Obstetra 01 Tec en Laboratorio 02 Tec. Enfermería
			Buenos Aires, Mirador, Fortaleza, Firmeza, 23 de Mayo,		01 Medico 01 Lic. Enfermería



EL DORADO	Pucacaca	Nuevo Chachapoyas, San Cristobal de Upaquiuhua, Santa Rosillo de Upaquiuhua, Nuevo Trujillo, Nuevo Mexico, Paujizapa, Nuevo Bagua, Nuevo Progreso, Tres Unidos, Paraiso, Nuevo Santa Rosa, Alto Peru, Buenos Aires, Los Olivos, Nueva Esperanza, El Porvenir, San Juan, Balazar, Nuevo Progreso, la Unión, Zapotillo, Palpaico, Nuevo Palpaico, Alto Palpaico.	02	01 Obstetra 01 Tec en Laboratorio 02 Tec. Enfermería			
	San José de Sisa	San Jose de Sisa San Juan de Miraflores, san Juan de Pao, san Juan Salado, Santa Cruz, Sector Leticia, Tangarana, villa El salvador	01	01 Medico 01 Lic. Enfermería 01 Obstetra 01 Tec en Laboratorio 02 Tec. Enfermería			
				Agua Blanca	20 de Mayo, Alto Huaja, Banda de Pishuaya, Centro america, Cesar Vallejo, La Florida, Las Palmeras, Maray, miraflores Nauta, Misquiyacu, Alto y Bajo Algarrobo, Santa Elena	01	01 Medico 01 Lic. Enfermería 01 Obstetra 01 Tec en Laboratorio 02 Tec. Enfermería
							San Martin de Alao



V.- ACTIVIDADES Y METAS PROGRAMADAS:

Tabla N° 01: Actividades y metas programadas a nivel de Redes de Salud.

ACTIVIDAD	META				FUENTE DE VERIFICACION	RESPONSABLE
	San Martin	Lamas	Picota	Ei Dorado		
Consulta Médica	960	960	800	480	HIS	Médico
Tratamiento de Parasitosis	96	96	80	64	HIS	Médico
Control CRED	960	960	800	480	HIS	Lic. Enfermería
Dosaje de Hemoglobina en niños menores de 5 años	960	960	800	480	HIS	Tec Laboratorio
Suplementación con Sulfato Ferroso gotas a niños de 4 y 5 meses	48	48	40	24	HIS	Téc Enfermería.

PRESUPUESTO DESAGREGADO POR REDES DE SALUD POR TIPO DE RECURSO HUMANO- 2019

RED	Microrred	Comunidad a Intervenir	Tipo RRHH	Cantidad	Medico		Enfermera		Obstetra		Tec Laboratorio		Tec Enfermeria		Presupuesto	
					Sueldo de inicio	Valoracion por zonas alejadas y/o Nro. de comunidades	Sueldo de inicio	Valoracion por zonas alejadas y/o Nro. de comunidades	Sueldo de inicio	Valoracion por zonas alejadas y/o Nro. de comunidades	Sueldo de inicio	Valoracion por zonas alejadas y/o Nro. de comunidades	Sueldo de inicio	Valoracion por zonas alejadas y/o Nro. de comunidades		
		Banda de Shilcayo: Dos de Febrero, La Florida, La Pradera, La Venecia, Vista Hermosa, Las Flores, La Victoria Alta, La Victoria Baja, Satélite, San Juan, Pachacutec, La Primavera, Ander Becerra, La Molina, Flor de la Molina, Brisas de la Molina, Ovalo del Sur, Sananguillo, Miguel Ruiz, Nueva Amistad, Progreso, Dos de Diciembre, Quinta Elena, Villa Autónoma, Seños de los Milagros, Nadine Heredia, Santa Bárbara, Vencedores, Paraiso, Ovalo del Sur II, Chontamuyo, Mirador, Ventanilla, Cercado de Banda de Shilcayo, Saucos, Juan Eduardo Gonzáles Inga, El Edén	Medico	0	S/0.00	S/1,850.00	S/2,689.00	S/1,350.00	S/2,689.00	S/1,350.00	S/1,834.00	S/1,834.00	S/1,834.00	S/1,834.00	S/0.00	S/0.00
			Enfermera	3	S/0.00	S/0.00	S/8,067.00	S/1,215.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/9,282.00
			Obstetra	0	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
			Tec Enf.	3	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/5,502.00	S/5,502.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/6,375.00
			Tec Lab.	0	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
			Medico	0	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
			Enfermera	3	S/0.00	S/0.00	S/8,067.00	S/1,215.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/9,282.00
			Obstetra	0	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
			Tec Enf.	3	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/5,502.00	S/5,502.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/6,375.00
			Tec Lab.	0	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
			Medico	0	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
			Enfermera	5	S/0.00	S/0.00	S/13,445.00	S/2,025.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/15,470.00
			Obstetra	0	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
			Tec Enf.	5	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/9,170.00	S/9,170.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/10,625.00
			Tec Lab.	0	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00
			Medico	1	S/5,025.00	S/925.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/5,950.00
			Enfermera	1	S/0.00	S/0.00	S/2,689.00	S/675.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/3,364.00
			Obstetra	1	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/2,689.00	S/675.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/3,364.00
			Tec Enf.	2	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/3,668.00	S/3,668.00	S/0.00	S/0.00	S/4,638.00	
			Tec Lab.	1	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/1,834.00	S/1,834.00	S/2,319.00	
			Medico	1	S/5,025.00	S/555.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/5,580.00	
			Enfermera	1	S/0.00	S/0.00	S/2,689.00	S/405.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/3,094.00	
			Obstetra	1	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/2,689.00	S/405.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/3,094.00	
			Tec Enf.	2	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/3,668.00	S/3,668.00	S/0.00	S/0.00	S/4,250.00	
			Tec Lab.	1	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/1,834.00	S/1,834.00	S/2,125.00	
			Medico	1	S/5,025.00	S/1,850.00	S/2,689.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/6,875.00	
			Enfermera	1	S/0.00	S/0.00	S/2,689.00	S/1,350.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/4,039.00	
			Obstetra	1	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/2,689.00	S/1,350.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/4,039.00	
			Tec Enf.	2	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/3,668.00	S/3,668.00	S/0.00	S/0.00	S/5,608.00	
			Tec Lab.	1	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/1,834.00	S/1,834.00	S/2,804.00	
			Medico	1	S/5,025.00	S/1,850.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/6,875.00	
			Enfermera	1	S/0.00	S/0.00	S/2,689.00	S/1,350.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/4,039.00	
			Obstetra	1	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/2,689.00	S/1,350.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/0.00	S/4,039.00	



¡El pueblo está primero!

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 –
CAS - CONVOCATORIA N° 03-2019-DIRESA-OGESS-BM/DG.

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCION PROCESO DE SELECCIÓN DIRESA-OGESS-BM/DG.

Yo, _____, Identificado con D.N.I. _____,
domiciliado en el Jr. _____, Provincia de _____;
que teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de Contratación Administrativo
de Servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057, proceso de selección **-DIRESA-OGESS-**
BM/DG; por lo que solicito participar en el proceso de selección para cubrir el grupo ocupacional de
_____, en el C.S./P.S; de _____comprometiéndome
a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de
adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto, de..... de 2019.

Firma:

Nombre: